



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

1. Datos de identificación del curso

Denominación: Clínica sobre el principio de convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano	Tipo: Curso	Nivel: Licenciatura
Área de formación: Básicas particular obligatorias	Modalidad: Presencial	
Horas de trabajo del alumno: 51	Total de créditos: 4	Clave del curso: I9868
		Fecha de actualización: Julio 2017

2. Términos de referencia¹

Generalidades del curso:

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, tiene como uno de sus ejes principales, la apertura del sistema mexicano al ordenamiento internacional, lo que ello implica la recepción de los tratados e incorporación de los mismos al Derecho interno con rango constitucional, así como el reconocimiento del derecho derivado de los propios tratados y de la jurisprudencia de las jurisdicciones internacionales que han sido reconocidas por el Estado mexicano.

En este contexto adquiere una gran relevancia la cuestión del control de convencionalidad, ello implica que los razonamientos de todo operador jurídico deberán ampliarse, un cambio de paradigma en el cual deberán incluir el conocimiento y aplicación de técnicas de interpretación, el entendimiento de los tratados a fin de que los mismos puedan ser incorporados a las normas en el ordenamiento jurídico interno, logrando la armonización normativa que permita materializar los propósitos de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

El control de convencionalidad es consecuencia directa del deber de los Estados de tomar todas las medidas que sean necesarias para que los tratados internacionales que México ha firmado se apliquen cabalmente.

Por las razones expuestas con anterioridad se hizo necesario incluir en la actualización al Plan de Estudios de la carrera de Abogado la asignatura denominada "Clínicas sobre el Principio de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano".

El alumno a fin de tomar esta asignatura deberá contar con los conocimientos previos adquiridos de las asignaturas: Derecho Constitucional, Derechos Humanos; Derechos Humanos y sus garantías.

3. DESCRIPCIÓN

Descripción del curso²

El curso implica, que el alumno logre construir sus herramientas teóricas y prácticas, que le permitan en su campo de aplicación del derecho, comprender y aplicar estos temas que giran alrededor de la Justicia Constitucional, a fin de que sea cual fuere su quehacer como operador jurídico, sea capaz de resolver problemas en materia de violaciones a derechos humanos, y la aplicación de la norma Nacional e Internacional

¹ Los términos de referencia son la carta de navegación del curso. Respetando el principio de libertad de cátedra, se definen grandes orientaciones de cada curso que cualquier profesor debe tener en cuenta, independientemente de los métodos o didácticas de aprendizaje que elija. Teniendo en cuenta que la intención formativa fundamental es que el egresado se alfabetice desde su profesión para aprender permanentemente, en los términos de referencia se establecerá la aportación de este curso a esa gran finalidad. Cada curso posee un contexto particular que debe referirse, así como las habilidades y saberes que se espera que el alumno desarrolle durante el curso.

² Dirigido a motivar a los estudiantes a tomar el curso. Explicar lo que el estudiante debe esperar de este curso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

al caso concreto., a fin de resolver problemas jurídicos que giren alrededor de la defensa de los derechos humanos.

Temas generales³

- 1.- El Control de la Convencionalidad. Origen, Concepto, particularidades y su impacto en el caso de México
 - 1.1 Qué es el control de convencionalidad
 - 1.2 Cuáles son los tipos de control de convencionalidad que existen y qué órganos los ejercen
 - 1.3 De qué forma se puede realizar el control de convencionalidad
 - 1.4 Cuáles son los parámetros para determinar si una conducta es o no convencional
 - 1.5 De qué manera se han establecido las obligaciones del control de convencionalidad para los jueces mexicanos
 - 1.6 Cuál es la diferencia entre el control difuso de convencionalidad y el control difuso de constitucionalidad
 - 1.7 Cuál es la diferencia las obligaciones del control de convencionalidad para los jueces mexicanos
 - 1.8 Marco Constitucional
- 2. El bloque de constitucionalidad y los principios del sistema interamericano de derechos humanos como parámetros del control de convencionalidad
 - 2.1 Qué es el bloque de constitucionalidad
 - 2.2 Qué relación tiene el bloque de constitucionalidad con el control de convencionalidad y el control de constitucionalidad
 - 2.3 Cuáles son y cómo deben realizarse los principios rectores del control difuso de Convencionalidad
 - 2.3.1 El principio de interpretación conforme.
 - 2.3.2 El Principio Pro Persona
 - 2.3.3 El Principio de Progresividad
- 3. El control de constitucionalidad en el estado mexicano
- 4.-El Control de Convencionalidad y la Corte Interamericana de derechos Humanos
 - 4.1.- Análisis de casos concretos
 - 4.2. Jurisprudencia
- 5.-El Control de Convencionalidad en La Suprema Corte de Justicia de la Nación
 - 5.1 Análisis casos Concretos
 - 5.2.- Jurisprudencia

Recursos de Evaluación

Instrumentos/productos	Ponderación
UNIDAD DE COMPETENCIA	PORCENTAJE
Asistencia y participación en clase	20%
Examen	40%
Discusión, análisis de lecturas y debate de las mismas	30%
Trabajo final (ensayo)	10%

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje

³ Contenidos orientadores; su propósito es situar a los profesores acerca de los alcances científicos o humanistas del curso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PLAN DE ESTUDIOS ABOGADO

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Becerra Ramírez Manuel	"Evolución y perspectivas de la participación de los Estados en el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en La Corte Interamericana de Derechos Humanos a veinticinco años de su funcionamiento;	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM,	2007	
Ferrer Mac-Gregor Poissot, Eduardo	"Reflexiones sobre el control difuso de convencionalidad. A la luz del caso Cabrera García y Montiel Flores vs. México",	Boletín Mexicano de Derecho Comparado., Número 131	2011	
Bazán Víctor,	"El control de convencionalidad: incógnitas, desafíos y perspectivas, en Justicia constitucional y derechos fundamentales. El control de convencionalidad. 2011"	Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile -		
Nogueira Alcalá Humberto,	, "Los desafíos del control de convencionalidad del Corpus Iuris interamericano para las jurisdicciones nacionales",	Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Número 135	2012	
Sagüés Néstor Pedro	"El control de convencionalidad en el sistema interamericano, y sus anticipo en el ámbito de los derechos económico y sociales. Concordancias y diferencias con el sistema europeo"	Construcción y papel de los derechos sociales y fundamentales: Hacia un ius constitucionales commune en América Latina		